

SGEIA reitera su disposición para trabajar con las estudiantes de la ENAT a fin de erradicar toda violencia contra las mujeres

- Se han abierto canales de comunicación para construir con las comunidades estudiantiles un espacio libre de violencias escolar y de género
- Como acción afirmativa se ofrece acompañamiento legal para presentar las denuncias por delitos de acoso sexual en instancias de procuración de justicia
- Sin represalia alguna, se respeta la libertad de las estudiantes a manifestarse y expresarse
- La Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas analiza opciones de apoyo académico para concluir el actual semestre

En relación con las denuncias de violencia sexual que han sido señaladas por mujeres estudiantes de Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT), la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA), refrendan su disposición al diálogo respetuoso y constructivo, ya que comparten el rechazo a toda acción que atente contra la dignidad y los derechos de las mujeres. Es por ello que durante 2019 y 2020 se promovió la cultura de la denuncia y se fortalecieron los protocolos.

Desde el inicio del paro de estudiantes de la ENAT, el pasado 18 de marzo, derivado de situaciones de violencia escolar y de género señaladas en dicha escuela, las cuales también causan indignación a las autoridades del plantel y a la SGEIA, se han

diseñado espacios de diálogo para, en conjunto, avanzar en la resolución de las problemáticas de violencia.

Para ello, se han tendido los puentes institucionales para que la escuela y las instancias del INBAL, que apoyan a la SGEIA, acompañen el proceso de quienes acudan directamente a los representantes de procuración de justicia correspondientes, así como para aquellas que realicen alguna denuncia ante las instancias del Instituto, donde se atienden las sanciones de carácter laboral y a nivel administrativo, pudiendo también, gracias a colaboración institucional con la Fiscalía General de la Ciudad de México, acortar los caminos en la búsqueda de judicialización y procuración de justicia. Si bien es importante visibilizar la denuncia y es un derecho manifestarlo en los espacios que cada persona elija, es importante formalizar las denuncias.

La violencia sexual contra las mujeres en los ámbitos escolares es un fenómeno que se ha generado, como en muchos otros espacios, ante el silencio, el miedo y la impunidad. Es por ello que en esta administración se estableció la política de Cero Tolerancia a la violencia y al acoso sexual, por lo cual celebramos que las comunidades de mujeres se expresen y manifiesten. La participación de las comunidades y el activismo con perspectiva de género hoy son fundamentales.

Para resolver un problema es primordial reconocer que existe, nombrarlo y hablar de ello. Por eso, la SGEIA, desde 2019, ha fomentado la cultura de la denuncia y en todo momento ha manifestado el compromiso institucional para eliminar todo tipo de violencia hacia las mujeres, con la promoción del *Protocolo de Atención de Casos de Violencia Sexual en Escuelas*, en la cual la participación estudiantil es fundamental

para la transformación de sus centros escolares, en colaboración con personal docente y autoridades, quienes en este caso comparten el interés de erradicar esas prácticas que lesionan la dignidad de las mujeres y con las que no estamos de acuerdo (<https://inba.gob.mx/noviolenacia#aquies>).

El 18 de marzo, la comunidad de mujeres de la ENAT en paro emitió un comunicado, al cual se dio inmediata respuesta invitando a dialogar al respecto y con una propuesta específica de trabajo de manera respetuosa, plural y constructiva.

En este ánimo institucional de avanzar en propuestas concretas en días subsecuentes, del 22 y 23 de marzo se les envió una segunda propuesta para instalar una mesa de trabajo con el fin de conocer sus inconformidades y generar una estrategia para atenderla, y en la tercera propuesta, de igual forma, se buscó generar un acercamiento para informar, además a través de un boletín (<https://inba.gob.mx/prensa/15100/el-inbal-avanza-en-la-atencion-a-denuncias-de-acoso-hostigamiento-sexual-y-otras-violencias-de-genero-en-escuelas-y-centros-de-trabajo>), sobre los avances en la atención a denuncias de acoso, hostigamiento sexual y otras violencias de género en escuelas y centros de trabajo.

El pasado 7 de abril, la SGEIA emitió un comunicado, tanto para las estudiantes como para toda la comunidad de la Escuela Nacional de Arte Teatral, en el que se dieron a conocer las acciones de acompañamiento y difusión de la cultura de la denuncia entre sus comunidades estudiantiles, lo cual ha permitido el aumento en el número de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), atendiendo los principios de credibilidad y

confidencialidad con perspectiva de género y de derechos humanos.

Cultura de la denuncia con resultados

Siguiendo los procedimientos institucionales en materia laboral, jurídica y de derechos humanos, se separaron de actividades frente a grupo a dos docentes; el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBAL dio cauce a siete denuncias que ya están en curso, además de brindar asesoría personalizada a estudiantes a través de su Secretaría Técnica.

Además, se han atendido, mediante reuniones virtuales, a más de 14 estudiantes, quienes han presentado denuncias de violencia sexual y a quienes se les ha brindado asesoría sobre las instancias donde pueden denunciar y los procedimientos a seguir; a esas personas se les ofreció la misma atención personalizada en un ambiente de credibilidad, empatía y respeto.

A la fecha, las denuncias presentadas por las y los estudiantes, tanto a través del *Protocolo de Atención a Casos de Violencia Sexual en las Escuelas del INBAL*, como del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), con atención y seguimiento puntual, han derivado ya en dos procedimientos administrativos-laborales para determinar las sanciones correspondientes en contra de docentes y dos procedimientos normativos en contra de estudiantes, además de implementarse diversas medidas preventivas para la protección de las víctimas.

Los nombres de los sancionados no se dan a conocer en observancia al debido proceso, es una manera en que también protegemos a las estudiantes.

En relación con las 90 denuncias que señalan las estudiantes de la ENAT, mismas que las califican como delitos graves, se reitera el posicionamiento institucional de acompañar afirmativa y afectivamente a las víctimas para denunciar ante las instancias correspondientes, como es el Ministerio Público, al tratarse de conductas delictivas.

Acompañamiento institucional y legal

Es un compromiso asumido en la práctica que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INBAL ofrece asesoramiento y acompañamiento para la denuncia de hechos ante las instancias judiciales constitutivos de delitos ocurridos fuera de los espacios educativos, y en el caso de que sean competencia de la SGEIA por haber sucedido al interior de la escuela o en los espacios relacionados con actividades académicas, a la par de acompañar las denuncias, se activa el *Protocolo de Atención a Casos de Violencia Sexual en las Escuelas del INBAL* para aplicar las sanciones correspondientes a agresores, además de remitir la denuncia al CEPCI cuando se trate de servidores públicos que han incurrido en el incumplimiento de los ordenamientos en materia de integridad y ética pública.

Paralelamente, la planta de docentes fortalece procedimientos para atender las denuncias de la comunidad estudiantil, así como una propuesta de trabajo de intervención, denominada Prevención y erradicación de la violencia escolar y de género 2021-ENAT, en la cual se trazará una ruta perfectible en la que la comunidad de la escuela se convierta en agente activo

en la definición de las acciones y procesos. Con estas dos nuevas acciones afirmativas se pretende que, en una primera fase de intervención exista un diálogo reflexivo a través de un espacio de escucha en el que participe toda la comunidad de la ENAT, así como expertos en la atención a violencias.

Aun cuando la Comunidad de Alumnas de la Escuela Nacional de Arte Teatral ha rechazado los espacios de diálogo, señalando que en fecha próxima entregará un pliego petitorio, la ENAT y la SGEIA confían en que se encontrarán vías de comunicación respetuosas y plurales; se sabe que las actuales generaciones son protagonistas de un cambio que habrá de ser profundo y duradero, y que las autoridades comparten el deseo y el compromiso de contar con escuelas que ofrezcan seguridad, respeto y libertad.

El INBAL continúa realizando acciones afirmativas enfocadas a propiciar ambientes seguros en sus centros escolares y todos los espacios institucionales, entre ellas, una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para trazar la ruta de apoyo especializado en la materia para las estudiantes que así lo requieran.

Asimismo, se han concretado alianzas para el acompañamiento jurídico a quien lo solicite, por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, además de contar con el apoyo del Área Jurídica de la Secretaría de Cultura para capacitar con enfoque de género a personas de diversas instancias, en coordinación con la Unidad de Género y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

El 25 de marzo pasado se firmó el convenio de colaboración entre el INBAL y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, cuyo propósito es brindar apoyo socioemocional, así como otras acciones en beneficio de las comunidades estudiantiles.

En cuanto al reinicio de clases, la SGEIA cumple con su responsabilidad de informar a la comunidad estudiantil su preocupación sobre la afectación académica al no asistir a clases, sin que ello signifique, como se ha señalado por las estudiantes, un acto de coerción, represalias o amenazas. A través de la Dirección de la ENAT, se garantiza el ejercicio del derecho a la libre expresión. Las estudiantes podrán decidir en libertad, retomar o no sus actividades académicas y, una vez que se puedan establecer espacios de diálogo, contarán con la posibilidad de revisar mecanismos académicos para no afectar su formación en apego a las reglamentaciones vigentes.

La información sobre el reinicio de clases responde a inquietudes de estudiantes que han manifestado su derecho a retomar sus actividades académicas, a la par de seguir construyendo espacios educativos libres de todo tipo de violencias.

La SGEIA y la Dirección de la ENAT reiteran que el diálogo y la construcción colectiva son necesarios para transformar las situaciones de violencia que se han normalizado y reconoce su demanda de una vida segura y libre de violencias, para lo cual se mantienen atentas a la comunicación con las estudiantes, sin que ello implique detener las acciones institucionales, académicas y administrativas que permitan cumplir con los mandatos que el INBAL tiene para garantizar el derecho a la educación, e invita nuevamente a las estudiantes a ejercer el

diálogo para contar con el apoyo institucional y dar cauce a sus denuncias por delitos cometidos, abonado para contar con una escuela libre de violencia sexual hacia las mujeres.